



Nit. 890000441-4

INFORME DE CONSOLIDACION DE RESULTADOS CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2017 “APERTURA A LA CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DE 2017 PARA EL NOMBRAMIENTO DEL ASESOR DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE CALARCA –QUINDIO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL QUE OSCILA ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”

Una vez verificada y valorada la hoja de vida y efectuada la entrevista a la única aspirante al cargo de Asesor de Control Interno del Municipio de Calarcá- Quindío- Alcaldía, se procede a relacionar los siguientes resultados, empezando por la prueba de entrevista que fuera practicada el día de hoy veintiocho (28) de diciembre de dos mil diecisiete (2.017) por parte de la señora Alcaldesa Encargada, de conformidad con el Decreto Número 280, del 26 de diciembre de 2017, quien procedió de la siguiente manera:

En atención a la convocatoria pública y que fuera realizada en forma previa fueron notificadas de la fecha y hora de la entrevista las aspirantes debidamente HABILITADAS y con ponderación parcial, teniendo en cuenta los lineamientos del decreto correspondiente. En la fecha y hora sólo se hizo presente la doctora **CARMEN CECILIA GUTIÉRREZ BOTERO**, quien procedió a ser entrevistada por parte de este despacho sobre aspectos personales, profesionales y relacionados con el cargo que pretende ocupar. Una vez agotado el objeto de la entrevista se procedió a dar por terminada la misma, informándose a la candidata que los resultados serían debidamente publicados.

Por tanto, una vez estudiadas las respuestas emitidas por la doctora **GUTIÉRREZ BOTERO**, se procede a otorgar la siguiente calificación:

NOMBRE DEL CANDIDATO	CARMEN CECILIA GUTIÉRREZ BOTERO
IDENTIFICACION	24.810.277

NOMBRE DEL CANDIDATO	CARMEN CECILIA GUTIÉRREZ BOTERO
PUNTAJE OBTENIDO EN LA ENTREVISTA:	30 PUNTOS

PONDERADO TOTAL:

DESCRIPCION	PUNTAJE
FORMACION ACADEMICA DE POST GRADO	20

EXPERIENCIA PROFESIONAL	30
ENTREVISTA	20
TOTAL	80 PUNTOS

En el mismo sentido, pese a que la doctora TERESA LEMUS RESTREPO, identificada con la cédula de ciudadanía número 29.900.418 no se presentó a la entrevista, según el reglamento esta prueba era de carácter clasificatorio y no eliminatorio, por lo que aunque no se le puede dar puntaje distinto a cero (0) en consideración a su no asistencia, es perentorio hacer un análisis ponderado final.

De esta manera respecto a la entrevista se procede así:

NOMBRE DEL CANDIDATO	TERESA LEMUS RESTREPO
IDENTIFICACION	29.900.418

NOMBRE DEL CANDIDATO	TERESA LEMUS RESTREPO
PUNTAJE OBTENIDO EN LA ENTREVISTA:	0 PUNTOS EN CONSIDERACIÓN A SU NO ASISTENCIA.

PONDERADO TOTAL:

DESCRIPCION	PUNTAJE
FORMACION ACADEMICA DE POST GRADO	20
EXPERIENCIA PROFESIONAL	30
ENTREVISTA	0
TOTAL	50 PUNTOS

Con estas conclusiones se agota cada una de las fases de la convocatoria pública y se procede a la publicación de los resultados en la página web del municipio de Calarcá, Quindío: www.calarca.gov.co





Se firma en el Municipio de Calarcá- Quindío, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2.017).-

Atentamente;

GLADYS HERNÁNDEZ MONTOYA
Acaldesa Encargada

¡Somos el cambio!

